



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9036/01.-

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION -Subsecretaría de Medios de Comunicación.-

Extracto: S/Contrato Publicitario con Corporativas S.A.-

DICTAMEN N°: 1 4 3 2 / 0 1 .-

Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

En opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno no existen impedimentos para proceder conforme se sugiere en providencia que antecede, razón por la cual no existen observaciones que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato glosados en autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 15 OCT 2004
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa